

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos; siendo las once horas del día NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, encontrándose en audiencia pública los Ciudadanos Magistrados Integrantes de la Primera Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, la Licenciada ELDA FLORES LEÓN, Magistrada Presidenta de la Primera Sala, la M. EN D. ROCIO BAHENA ORTÍZ, y el LIC. RUBEN JASSO DIAZ Integrantes, quienes actúan legalmente asistidos de la Ciudadana Licenciada BENONÍ CRISTINA PÉREZ CALDERÓN, Secretaria de Acuerdos, quien autoriza y da fe.- La Magistrada Presidenta de esta Sala, con fundamento en lo que prescriben los artículos 23, 37, 38, 40, 41, 43, 44 y 45 de la Ley Orgánica del poder Judicial del Estado; 26, 28, 30, 31 y 32 del reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado, declaro abierta la presente SESIÓN ORDINARIA de la Sala como orden del día el siguiente proyecto que previamente fue distribuido.-----

1035/16-3	287/12-	ASOCIACION DE CONDOMINIOS RINCONADA
	1	REAL BUGAMBILIAS A.C. VS. MARTHA ELVIA
		HERNANDEZ SÁNCHEZ E INMOBILIARIA REAL
		BUGAMBILIAS S. A. JUICIO EJECUTIVO CIVIL. SE
		DESECHAN LOS TRES RECURSOS DE APELACIÓN.
		•

A continuación, una vez analizado el proyecto de mérito, previa discusión u debate, los magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad, aprobarlo, Con lo anterior, se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervinieron.- DOY FE.------

MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA PRIMERA SALA

LIC. ELDA FLORES LEÓN

MAGISTRADA INTEGRANTE

M. EN D. ROCIO BAHENA ORTIZ

MAGISTRADO INTEGRANTE Y PONENTE

LIC. RUBEN JASSO DIAZ

SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. BENONÍ CRISTINA PÉREZ CALDERÓN.